



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05266-31-03-001-2016-00198-01	EJECUTIVO	HÉCTOR DE JESÚS TRESPALACIOS CHICA	JOSÉ VICENTE RESTREPO MONTEALEGRE	RECURSO DE QUEJA

Se fija el 27 de enero de 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 27 de Enero de 2021

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA